



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. N° 17.642/08

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0879-08, de fecha 19 de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba la participación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a través del Departamento de Teatro de la Dirección de Arte y Cultura, en la realización de la "XIV FIESTA PROVINCIAL DEL TEATRO", que se llevó a cabo del 29 de septiembre al 04 de octubre de 2008, quien oficiará de co-organizadora conjuntamente con la Secretaría de Cultura de la Provincia, el Instituto Nacional de Teatro – Delegación Salta, la Asociación Salteña del Teatro (A.Te.Sa.) y la Asociación Salteña de Actores (A.S.A).

QUE por el artículo 2° de la misma se autoriza una entrega de fondos por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), a favor de la Prof. Claudia BONINI, Jefa del Departamento de Teatro de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, como contribución económica para solventar parte de los gastos del citado evento.

QUE la Prof. BONINI presenta la rendición de cuentas por el total del importe entregado.

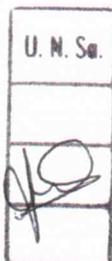
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la Prof. Claudia BONINI, Jefa del Departamento de Teatro de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), correspondiente a la contribución económica otorgada para solventar gastos de la organización de la "XIV FIESTA PROVINCIAL DEL TEATRO", que se llevó a cabo del 29 de septiembre al 04 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA